

RESOLUCION DCS 132/2012

Bahía Blanca, 09 de mayo de 2012

VISTO

El interés de la Universidad Provincial del Sudoeste de ampliar con el distrito de Villarino las sedes de dictado de la carrera de Enfermería, en el marco del Convenio de funcionamiento del PEUZO

El Convenio general UNS-UPSO en el cual se enmarca el PEUZO

CONSIDERANDO

Que el Departamento ha adoptado como política para la promoción y desarrollo de la Enfermería como disciplina critica el dictado de la Carrera en varias sedes, en el marco del PEUZO

Que el plantel docente de la Carrera ha mostrado su interés y voluntad ante la propuesta de generar una nueva sede en el marco del PEUZO.

Lo aprobado en sesión plenaria del 2 de mayo

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Artículo 1°) Incorporar la sede del distrito Villarino para el dictado de la carrera Licenciatura en Enfermería en el marco del Programa PEUZO.

Artículo 2°) Pase a la Secretaría del PEUZO, a la UPSO, a Secretaría General Académica y cumplido, vuelva.